ACUERDO NO.SE-017-2014

Tegucigalpa, M.D.C; 22 de Abril de 2014.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP),** es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisional y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo con el numeral 17) del Artículo 12 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,** entre las atribuciones del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP),** se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4): Que mediante Acuerdo No.003-2010 de fecha 6 de mayo de año 2010 el **PLENO DE COMISIONADOS** aprobó el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del IAIP, el cual entre otros otorga al referido Pleno la facultad de poder realizar nombramientos o cancelaciones del personal.

CONSIDERANDO (5): Que el **PLENO DE COMISIONADOS** en Sesión Extraordinaria **SE-011-2014** de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil catorce (2014), determino, que es necesario designar a una persona que ocupe el cargo de **OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE TRANSPARENCIA DEL IAIP**, asignada al Ciudadano **BELARMINO REYES GARCIA** por lo que nombró de forma interina en dicho puesto al Ciudadano **CARLOS ALBERTO TABORA QUINTANILLA,** nombramiento que será efectivo a partir del primero (01) de Junio de dos mil catorce (2014), con un Salario de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (25,000.00 HNL.)**.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del

Decreto Legislativo No. 170-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; y el Punto Número Cuatro (4) del Acta No. 31 de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** el 08 de agosto de 2012.

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR EN FORMA INTERINA en el cargo de **OFICIAL DE VERIFICACION DE TRANSPARENCIA** asignado al Ciudadano **BELARMINO REYES GARCIA,** al Ciudadano al señor **CARLOS ALBERTO TABORA QUINTANILLA,** con un Salario de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (25,000.00HNL),** efectivo a partir del primero (01) de Junio de dos mil catorce (2014).

SEGUNDO: Hacer las transcripciones de Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

DORIS IMELDA MADRID ZERÓN
COMISIONADA PRESIDENTA

DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
SECRETARIO DEL PLENO